



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PUEBLO BELLO, CESAR

LISTA DE MEMORIALES EN TRASLADO No. 053

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA INICIACIÓN	FECHA VENCIMIENTO
PROCESO DE LIQUIDACIÓN (SUCESIÓN) ART. 487 CGP RADICADO 2022-00039	JOHANA RODRIGUEZ DURAN		TRABAJO DE PARTICIÓN que consta a folios 59 al 62 del cuaderno principal, presentado por la apoderada de la demandante	22 de septiembre de 2022	septiembre 29 de 2022

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 509 y 370 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en lugar público de la de la página web de este Juzgado, por el término legal de un (1) día, a partir de hoy jueves veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana.

Comienza el término de traslado, el día viernes veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022), por cinco días venciendo el término a las seis de la tarde (6:00 P.M) del día jueves veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022).



OSMA CAMELO CARDENAS.
Secretario.

Se desfija por haber permanecido en un lugar público, hoy jueves veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022) siendo las seis (06:00 p.m.) de la tarde.



OSMA CAMELO CARDENAS.
Secretario